

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 27 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Núm. expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
387-2018-2469	JOSE ROBERTO RUIZ RUIZ Y LAURA VALLEJO RUANO	LA HERRADURA	Estimatoria
387-2018-4615	ELISABET GUTIERREZ HERRERA Y ALEXANDER RODRIGUEZ GUIRADO	LAS GABIAS	Estimatoria
387-2018-4843	JUAN MANUEL SAO ROQUE CALVO Y MARIA CARMEN CASARES JIMENEZ	LAS GABIAS	Estimatoria
387-2018-4978	MABEL MARIA DIAZ CAMPOY Y EMILIO JOSE RODRIGUEZ MORENO	VELEZ DE BENAUDALLA	Estimatoria
387-2018-5079	SARA MONTES TORRES Y DANIEL PALMA TOLEDO	ARMILLA	Estimatoria
387-2018-5341	MARIYA ILKIV Y ABDELKARIM EL ABOUSSI RODRIGUEZ	GRANADA	Estimatoria
387-2018-5342	JAIME ALEJANDRO GONZALEZ MOTA Y JENNIFER VERIOSKA PULIDO CASTILLO	GRANADA	Estimatoria
387-2018-5586	MARIA DEL CARMEN GALLARDO PEÑA Y BOYUK HALIL IBRAHIM	GRANADA	Estimatoria
387-2018-5689	PATRICIA OGALLAR FERNANDEZ Y EDUARDO SANCHEZ BLANCO	GRANADA	Estimatoria

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

00143175

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 27 de septiembre de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

00143175